

*Resolucion de 22 de febrero, concediendo al Br. don Simon Sandoval el fiat para optar á Escribano público.*

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Art. único.—Se concede al Señor Bachiller don **Simon Sandoval**, el permiso que solicita para optar al oficio de Escribano público.

Dada en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, febrero 14 de 1861.—Eduardo Castillo, D. S.—J. D. Flores, D. S.—Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado. Managua, febrero 18 de 1861.—Manuel Revelo, S.—Bacilio Salinas, S”.—Por tanto: Ejecútese.—Managua, febrero 22 de 1861. Tomas Martinez.—Al Señor don J. Miguel Cárdenas, Ministro general.—J. Miguel Cárdenas.